

DIRECCIÓN DE TELESALUD

GUÍAS RÁPIDAS
EN TELESALUD

SEGUIMIENTO A DISTANCIA

Abril, 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CENETEC
CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA
TECNOLÓGICA EN SALUD

¿Qué es el seguimiento a distancia?

El seguimiento a distancia, es la atención otorgada a pacientes, con la finalidad de conocer la evolución de una enfermedad o motivo por el cual se le otorgo una consulta médica previa y revisar el apego del tratamiento e indicaciones médicas, a través, de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)¹.

¿Cuál es el objetivo de esta guía?

Herramienta de consulta rápida con el objetivo de orientar al personal de salud involucrado en la prestación del seguimiento a distancia de acuerdo a los 4 elementos principales que integran el modelo Unidad de Contacto para la Atención a Distancia en Salud (UCADS), los cuales son: acciones en salud, recursos humanos, componentes tecnológicos y colaborativos, infraestructura y mobiliario, destacando puntos clave para la planificación, implementación y operación de éste servicio en las instituciones de salud.

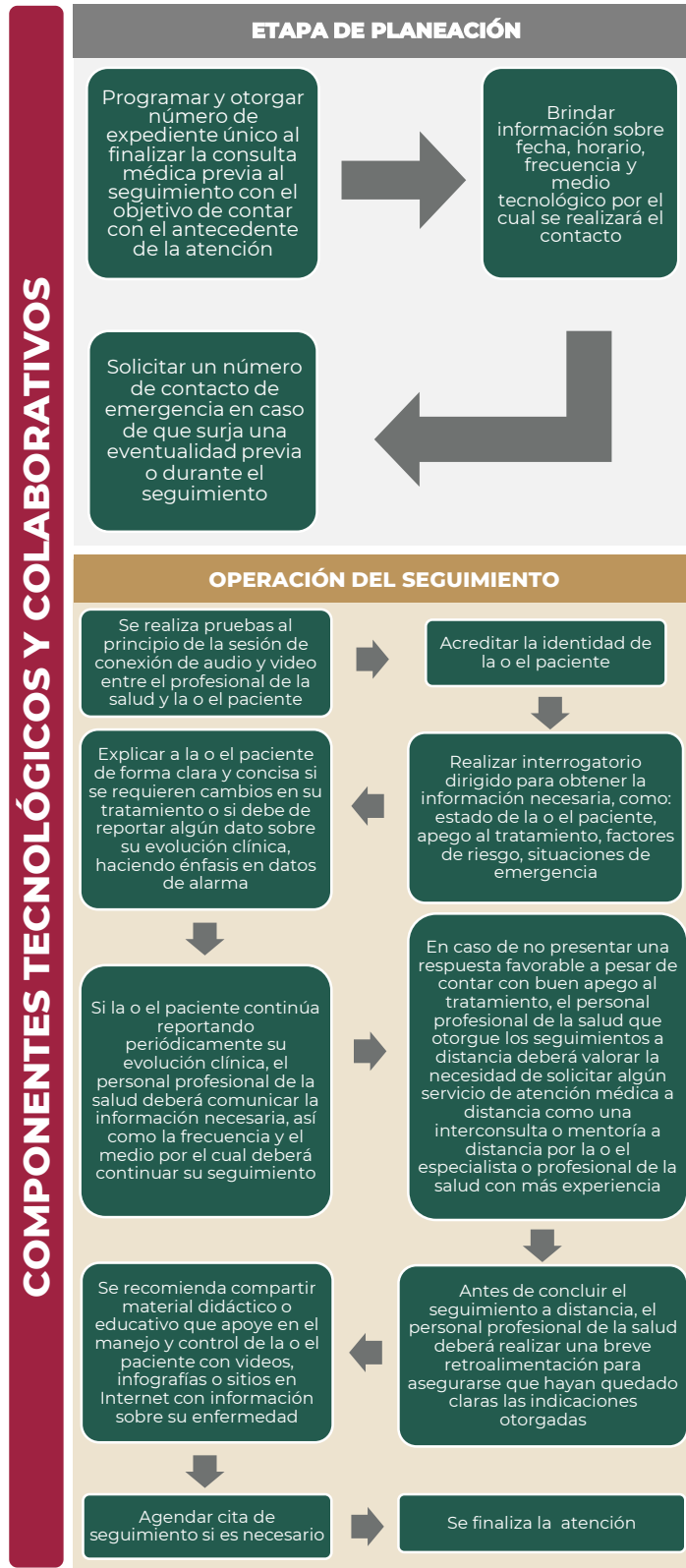
¿Qué Recursos Humanos se requieren para realizar un seguimiento a distancia?

Para otorgar el seguimiento a distancia se debe contar con un profesional de la salud, podrá ser personal de enfermería, nutrición, psicología, trabajo social, médica o médico pasante de servicio social, médicas y médicos generales o especialistas según sea el caso.

Deberá ser asignado de acuerdo a las particularidades de la atención, y en caso de no realizarse, a través, de personal especialista se habrá de contar con la capacitación correspondiente para brindar el seguimiento y obtener la información necesaria para continuar con su abordaje e identificar cuando debe ser valorado nuevamente por el personal especialista.

El número y perfil del personal profesional de la salud dependerá del proyecto a realizar y la población beneficiaria a la que se le otorgue dicha atención.

¿Cómo puedo realizar un seguimiento a distancia?



Esquema 1. Procedimiento de seguimiento a distancia. Fuente propia

¿Qué tecnología e infraestructura puedo utilizar para el servicio de seguimiento a distancia?

De acuerdo a los 3 grupos principales en los que se clasifican los Componentes tecnológicos y colaborativos, puede tomarse la siguiente tecnología para la UCADS².

Comunicaciones:

Servicio de navegación a través de internet fijo y servicio de videoconferencia a través de un equipo de cómputo personal.

Arquitecturas de cómputo:

Equipo de cómputo personal con dispositivos periféricos, como: cámara de alta definición, micrófono, bocinas, teclado, mouse e impresora; con sistema operativo licenciable para equipos de escritorio o portátiles y Unidad Suplementaria de Energía.

Colaboración de archivos:

Servicio de almacenamiento a través del equipo de cómputo personal y ofimática licenciable.

El grupo de profesionales o personal de la salud involucrado en el proceso de atención médica, podrán elegir diferentes componentes con base al intercambio y comunicación que se establezca. (Tabla 1)

Comunicaciones

Servicios de Llamadas

- Llamadas a través del Proveedor de Telefonía Móvil
- Llamadas a través de Transmisión de Datos Móviles
- Llamadas a través de Telefonía Fija
- Llamadas a través de VoIP

Servicios de Mensajería

- Mensajería a través de Mensajes Cortos SMS
- Mensajería a través de Mensajería Instantánea
- Mensajería a través de Correo Electrónico

Servicios de Navegación

- Navegación a través de Telefonía Móvil
- Navegación a través de Servicios Inalámbricos
- Navegación a través de Internet Fijo
- Navegación a través de Radiofrecuencia

Servicios de Videoconferencia

- Videoconferencia a través de Dispositivos móviles e inteligentes
- Videoconferencia a través de Equipo de Cómputo
- Videoconferencia a través de Sistemas de Videoconferencia

Arquitecturas de Cómputo

Equipos Móviles y Personales

- Dispositivo Móvil
- Dispositivo Inteligente
- Cliente ligero
- Equipo de Escritorio
- Equipo Portátil

Sistemas Operativos

- Sistema Operativo Móvil
- Sistema Operativo Libre o de Código Abierto para Equipos de Escritorio o Portátiles
- Sistema Operativo Licenciable para Equipos de Escritorio o Portátiles

Colaboración de Archivos

Servicios de Almacenamiento

- Almacenamiento a través del Equipo Móvil
- Almacenamiento a través del Equipo de Cómputo
- Almacenamiento a través de Alojamiento en la Nube (Internet)
- Almacenamiento a través de un Medio Externo o Dedicado

Edición de Archivos

- Ofimática Libre o de Código Abierto*
- Ofimática Licenciable*
- Herramientas Colaborativas

La integración de la tecnología, radica en las necesidades propias del proyecto a implementar, no se considera limitativa y será dictada con base en su objetivo.

Se recomienda utilizar la infraestructura y mobiliario instalados y en buenas condiciones. Se podrá acondicionar algún espacio, oficina o consultorio para contar con un lugar físico aislado de ruido externo, y de preferencia de uso exclusivo para el programa, a fin de asegurar la privacidad y correcta operatividad del servicio.

Las instalaciones deberán cumplir con la normatividad aplicable en materia de instalaciones eléctricas, seguridad e higiene.

La cantidad de cubículos que se considerarán para el servicio, será de acuerdo a los recursos humanos disponibles.

El mobiliario mínimo con el que debe contar cada profesional, es el siguiente:

1. Escritorio ergonómico
2. Silla ergonómica para escritorio
3. Archivero con llave

A continuación, se representa de manera gráfica la integración de los Componentes tecnológicos y colaborativos con la infraestructura y mobiliario requerido para el servicio de seguimiento a distancia. (Ilustración 1)



Tabla 1. Componentes Tecnológicos y Colaborativos. Fuente propia

Ilustración 1. Tecnología e infraestructura. Fuente propia

¿Cuáles son las recomendaciones en un seguimiento a distancia?

1. Considerar la acreditación profesional del personal de salud que otorgue el servicio.
2. Dar a conocer, a la persona beneficiaria, el aviso de privacidad y solicitar el consentimiento informado para el uso de su información clínica, una vez que se conozcan los riesgos y beneficios del seguimiento a distancia.
3. Considerar los aspectos legales y normativos, con base en la regulación actual del país.
4. Valorar los aspectos de seguridad de la información y la protección de los datos personales.
5. Evitar cualquier vulnerabilidad y/o brecha de seguridad, incluyendo aquellas que tienen que ver con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y atención a las personas.
6. Considerar el desarrollo de la propuesta tecnológica como no limitativa y con base a las necesidades del proyecto y recursos existentes en la Unidad Médica.
7. Tener presente los diferentes aspectos en la adquisición de la tecnología requerida para el servicio.

Ligas de interés

CENETEC. Unidad de Contacto para la Atención a Distancia en Salud.

<https://cenetec-difusion.com/observatoriotelesalud/documento-tecnico-para-la-ucads/>

CENETEC. Componentes Tecnológicos y Colaborativos.

https://cenetec-difusion.com/observatoriotelesalud/componentes_tecnologicos_v6/

CENETEC. Cédula de instrumentos jurídicos aplicables a la práctica de la telesalud en México.

https://cenetec-difusion.com/observatoriotelesalud/cedula_instrumentosjuridicos_telesalud_mx-v3-0/

CENETEC. Consideraciones regulatorias para la atención médica a distancia en unidades médicas públicas y privadas en México.

https://cenetec-difusion.com/observatoriotelesalud/consideraciones-regulatorias_02/

CENETEC. Observatorio de Telesalud.

<https://cenetec-difusion.com/observatoriotelesalud/>

INAI. Documentos (y guías) para el sector público.

https://home.inai.org.mx/?page_id=3420

INAI. Documentos (y guías) para el sector privado.

https://home.inai.org.mx/?page_id=3418

OPS. Colección de documentos en Salud Digital.

<https://iris.paho.org/handle/10665.2/31395/recent-submissions?offset=0>

OPS. Caja de herramientas: Transformación Digital.

<https://www.paho.org/es/ish/toolkit>

Agradecimientos

Agradecemos la participación en la elaboración de este documento a:

Ing. Adrián Pacheco López

Director de Telesalud.

Lic. Yibrán Alejandro Hernández Montoya

Soporte Administrativo C

Ing. Daniela Divani Salinas Pérez

Subdirección de Gestión de Información

Dra. Chantal Escarlett del Rosario Zambrano Aguiñaga

Jefa de Departamento de Procesos de Telediagnóstico

Diseño editorial

Lic. Saúl Morales Valdívila

Enlace de Comunicación



CENETEC

CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA
TECNOLÓGICA EN SALUD



DIRECCIÓN DE
TELESALUD



gob.mx/salud/cenetec